



THE WALA I.P.S. INDÍGENA PÚBLICA
NIT. 809009550-5

MEMORIA ECONOMICA

AÑO 2022

Como se puede observar en el Estado de Resultados, nuestros ingresos anuales fueron por valor de \$13.316.472.785 obligándonos a presentar **Memoria económica** como lo exige el Artículo 356-3 del Estatuto Tributario, **dando fe que todos los ingresos fueron por actividades de prestación de servicios de salud bajo la modalidad de capitación y evento**. Que sirvió para cancelar los costos incurridos en los servicios de salud, promoción y prevención que presta esta IPS; el patrimonio inicial de nuestra empresa fue de \$65.000.000 y en la Actualidad está posicionado en \$4.383.093.829,88 el beneficio neto o excedente será reinvertido en actividades propias del objeto social, es decir prestación de servicios de salud, **de ninguna manera los excedentes son distribuidos ni directa ni indirectamente**, bajo ninguna modalidad, ni durante su existencia, ni en el momento de su liquidación como lo ordena el máximo órgano directivo.

Dejamos constancia que en el año fiscal 2022 **no obtuvimos ninguna clase de donación ni subvención** por persona natural o Jurídica alguna, la Declaración de ingresos y Patrimonio correspondiente al año fiscal 2022, fue presentada según vencimientos de la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN en el mes de abril del presente año, declaración que fue diligenciada con los insumos que nos proporcionaron los Estados financieros de la entidad y que fueron confeccionados con las cifras que nos proporcionan los libros oficiales de contabilidad que se llevan en la empresa.

Además, manifestamos que el proyecto que tenemos para reinvertir los excedentes económicos será la adecuación de una edificación la cual servirá para seguir en pro del objeto de la entidad, mejorando la atención y calidad del servicio a la población indígena, esta meta será alcanzada en beneficio de la comunidad con los ingresos del Régimen.

Con las anteriores manifestaciones **Certificamos** que THE WALA IPS INDIGENA PUBLICA ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente, para las entidades sin ánimo de lucro que quieren seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

Expedido en Ibagué, a los 29 días del mes de junio de 2023.


MANUEL ANTONIO JULICUE ULL
Representante Legal


HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal